

 Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo Facultad de Salud	<b>No:</b> 46	<b>Páginas</b> 7
	<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de Facultad	<b>Fecha:</b> 22 de noviembre de 2016	<b>Hora Inicio:</b> 8:10 a.m.

**Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud**

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	9.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
2.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	10.	Nazly Hernández, Representante Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	11.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	12.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	No	13.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
6.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si	14.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
7.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
8.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

**Agenda**

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 45 de 2016
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informes	6.	Correspondencia para Información
7.	Varios	8.	

**Desarrollo de la Reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa la Representante de los Centros e Institutos de Investigación.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 45 DE 2016**

Se avala.

**3. MOVIMIENTO DE PERSONAL**

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

*Comisiones Académicas*

- Julián Alberto Herrera Murgueitio (Escuela de Medicina). El 25 de noviembre de 2016, en Bogotá.
- Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Del 29 al 30 de noviembre de 2016, en Bogotá.

*Comisiones de Estudio*

- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Con el fin de cursar la Maestría en Ciencias Odontológicas. Período: 8 de febrero de 2017 al 7 de febrero de 2018.
- Adriana María Herrera (Escuela de Odontología). Para cursar la Maestría en Educación, en la Universidad Icesi. Período: 1° de febrero al 30 de julio de 2017.
- Martha Lucía Rodríguez Paz (Escuela de Odontología). Para cursar la Maestría en Educación, en la Universidad Icesi.

## Desarrollo de la Reunión:

Período: 1° de febrero al 30 de julio de 2017.

*Año Sabático*

- Armando Daniel Cortes Buelvas (Escuela de Medicina). Para editar y escribir un libro electrónico "Promoción de la Donación Voluntaria y Habitual de Sangre en Latinoamérica". Período: 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

*Autorización Actividad Académica Bonificable.*

- Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Con el fin de participar en el Doctorado en Salud con 32 horas de clase con la asignatura Métodos de Investigación Interdisciplinaria. Período: 24 de noviembre al 9 de diciembre de 2016.
- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). Con el fin de participar del Proyecto: II Fase de la Encuesta de Salud Escolar y Tabaquismo en Colombia, el Docente deberá entregar el siguiente producto: Documento que contenga actividades de apoyo técnico y operativo ENSE/ENTJ. Período: 23 al 30 de noviembre de 2016.

*Cancelación*

- Carlos Alfonso de los Reyes Guevara (Escuela de Medicina). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal h), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 192 del 23 de Agosto de 2016.
- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Cancelar el trámite de Comisión Académica, autorizada mediante el literal c), del artículo único de la Resolución del Consejo de Facultad No. 267 del 15 de Noviembre de 2016.

## 4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Lorena Alexandra Mosquera Hernández (1645330), Programa de Terapia Ocupacional. Cancelación de (605022M-04) Fundamentos de Bioquímica I, agosto diciembre 2016. El Programa Académico no le informó que le había homologado la asignatura por lo que no la canceló en las fechas establecidas y siguió asistiendo a clase; de esto se percata el Programa cuando está haciendo revisión de fichas académicas.
- Stephanie Grisales Solarte (1338019), Programa de Fisioterapia. Cancelación de (622025M-01) Principios Medicina Tradicional China, agosto diciembre 2016. La estudiante solicitó al Programa Académico cancelación de la asignatura en las fechas de cancelaciones ya que la materia fue matriculada desde el IP del Programa Académico, pero por error involuntario su solicitud no fue atendida.

4.2 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de la siguiente exención de matrícula financiera:

- Jaime Alberto Restrepo Tovar (1604539). 25% de exención de matrícula financiera para cursar la Maestría en Salud Pública, en el período enero-junio de 2017. Convenio Fundación Valle del Lili.

## 5. INFORMES

5.1 De la Vicedecana Académica

- El Ministerio de Educación Nacional devolvió a estado de Radicación, el 7 de Septiembre de 2016, el Programa de Especialización en Enfermería Oncológica, manifestando la completitud de los convenios y pago de la ARL en cada uno de ellos.
- En el Comité Central de Currículo como punto único se trató el Programa Talentos Pilos y los cambios a la Resolución 072 del Consejo Académico de noviembre 18 del 2016. Se acordó como mínimo cinco cupos para Talentos Pilos por Programa, para los Programas que se ofrecen en el período de enero-Junio de 2017. El Comité del Programa Talentos Pilos hará las modificaciones y enviará al Comité de Currículo Central los ajustes a la Resolución el lunes 20 de noviembre, los integrantes del Comité de Currículo del Plan Talentos tienen hasta el jueves 22 de noviembre a las 5:00 p.m. para enviar sus observaciones, el Comité de Talentos Pilos lo revisa lo envía el lunes 28 de noviembre al Comité Central de Currículo y se presenta en Consejo Académico el 1° de diciembre, es necesario que cada Vicedecano Académico socialice la información con sus Consejos de Facultad o Instituto para evitar interpretaciones no ajustadas a lo definido. Los estudiantes que ingresan en el semestre enero junio de 2017, además de tomar algunos de los elementos de aprestamiento deben tomar dos asinaturas del Programa donde se vinculan.

El Decano comenta que la Resolución había pasado por Consejo Académico y Consejo Superior, instancia donde el Representante Profesoral pidió retomar el tema, el día anterior se había abordado el tema en Consejo Académico donde manifestó las dudas y preocupaciones que tenía al respecto, las cuales eran compartidas por los Decanos de Ciencias de la

## Desarrollo de la Reunión:

Administración, Ingeniería y Ciencias Sociales y Económicas. Cuando en el Consejo Superior el Representante Profesoral hizo las objeciones, algunos Consejeros dijeron que la Resolución ya había sido aprobada, pero quien estaba presidiendo le consultó como Representante del Consejo Académico, ante lo cual solicitó que se devolviera al Consejo Académico. La Vicedecana Académica envió correo donde el periodista de Semana hace referencia a lo que está costando el Plan en términos de dinero para financiar 10 mil estudiantes, pero que en cambio a las universidades públicas le recortaron el presupuesto. El Plan Ser Pilo Paga se trata de que el estudiante logra un cupo a cualquier universidad y el estado lo financia, el problema con la Universidad del Valle es que en el primer año prácticamente no tuvo ninguno, después se convocó y lograron entrar 227 estudiantes cuyo puntaje no daba para la admisión a un Programa específico, apareciendo algo que es confuso, dado que no entra como Pilo a determinado Programa sino que entra a un plan de nivelación. En la Asamblea de Profesores del jueves hubo intervenciones con las cuales no están de acuerdo dado que se hablaba de estafa y que deberían demandar a la Universidad y como profesores no se debería lanzar esos juicios, pero se crea una situación de hecho en la Universidad, en la cual las Facultades no fueron partícipes y lo que se ha hecho durante todo el 2016, es buscar estrategias que permitan solucionar la situación creada con esos 217 estudiantes de los cuales 85 querían ser Médicos y desde el Comité Central de Currículo se ha encontrado que una opción es darle cinco cupos en cada Programa y los demás tiene opción de aplicar a otros Programas Académicos.

### *Comentarios*

- Vicedecano de Investigaciones. Con esos cinco cupos que se están ofreciendo habrá un asimetría dado que es posible que existan personas con puntajes superiores que no lograron ingresar por el proceso regular de admisión, pero quienes son del Programa Ser Pilo Paga pueden ingresar con menos puntaje y se puede decir que hay una situación de inequidad que la Universidad no la está contemplando.
- Decano. Existen condiciones de excepción que permiten que haya estudiantes que por pertenecer a determinados grupos ingresen con el puntaje mínimo, por tanto, sería darle un carácter de excepcionalidad, reconociendo que son estudiantes muy buenos que a lo mejor no han estado en un entorno educativo adecuado, pero que dieron lo máximo que pueden, por tanto, viene al Plan de Nivelación para mejorar sus opciones y nivel y entrar a un Programa y poder fluir sin problema. Se debe tratar de dar una solución a la primera cohorte y la postura ha sido hacerlo con los cinco cupos en cada Programa Académico. El nombre genera confusión, no se le debió poner Plan de Nivelación Talentos Pilos, dado que son estudiantes que se inscriben a un Programa de Nivelación.
- Vicedecana Académica. De la primera cohorte de Talentos Pilos ingresan los cinco primeros que obtenga las mejores notas y que se inscribieron al respectivo Programa Académico. Para la segunda cohorte son estudiantes del Programa Ser Pilo Paga que entran a la Universidad a través del Programa Talentos Pilos y se someten a la normatividad de la Resolución que ha definido la Universidad para ellos. Los estudiantes ingresan al Programa y Talentos Pilos los acompañan con unas metodologías, acercamiento, apoyos, trabajo en equipo y otro tipo de elementos para que superen esos puntajes que no han alcanzado para pasar a la Universidad, pero a su vez van tomando dos asignaturas del Programa donde van a ingresar. Se les dijo que en enero hay ingreso para Medicina y Tecnología en Atención Prehospitalaria y cada Programa tendría cinco cupos, pero es posible que no se tenga cupo en las asignaturas que van a tomar, ante lo cual Talentos Pilos dijo que financiaría las asignaturas y que también las pueden cursar aquellos estudiantes que las hayan perdido. De la segunda cohorte estarían en el Programa de Nivelación tomando dos asignaturas cada una de 5 o 4 créditos y como puede tomar hasta 20 créditos, lo demás lo toma del Plan de Nivelación.
- Director Escuela de Ciencias Básicas. Para los que ingresen a Medicina se debe ver con qué criterio eligen las asignaturas que van a tomar, dado que deberían tomar Bases Moleculares de la Vida que tiene un nivel alto en Química, Física y Matemáticas y si no la toman empiezan a atrasarse.
- Vicedecana Académica. El Programa Académico define cuáles son las asignaturas que van a tomar, pero se les dijo que de todas maneras como los Programas son anuales, se atrasarían y que no se irían a graduar en los seis años, dado que el año de gracia que les da el MEN es el que han estado en aprestamiento, que es lo que se tiene que ver cómo se resuelve en los que están en la primera cohorte que recibió la Universidad.
- Representante Egresados Es importante dar ciertas claridades en el sentido que el estudiante se ganó un cupo en el Programa Ser Pilo, por el cual dan determinado dinero a la Universidad y lo que tiene entendido es que el estado le da ese dinero y la familia se responsabiliza de devolverlo si el estudiante no se gradúa. Antes de implementar un Programa se debe hacer los análisis a que haya lugar, para no ser reactivos. Se debe analizar por qué las universidades privadas reciben Pilos para Medicina con puntajes más bajos y analizar que la gente que tiene pocos recursos, pero ganas de salir adelante, lo hacen y la Universidad debe tener criterios bien claros de qué es lo que se quiere y cómo se puede facilitar el ingreso a los Programas de la Universidad. Sería importante analizar cómo está la Universidad del Norte ahora, que es una de las mejores Universidades y a ellos no los afecta tener Pilos. Las otras universidades son las flexibles y reciben los estudiantes, en este momento se tiene un problema con los estudiantes del Programa Pilo y eso se puede devolver como un boomerang dado que de los 85 que se presentan a Medicina solo quedan cinco.
- Vicedecano de Investigaciones. La Universidad está entrando en una zona gris muy compleja sobre todo con la opinión pública dado que se dice que se va a recibir 85 estudiantes al Programa Ser Pilo que quieren estudiar Medicina, de los

## Desarrollo de la Reunión:

cuales sólo van a quedar cinco, pero el dinero se recibe por todos, por tanto, lo que puede quedar en el ambiente es que toda la inversión que se hizo para que solo cinco ingresen al Programa y llegar al objetivo final que es graduarse y sería un costo fuerte ante la opinión pública. Se debe estar preparados para lo que viene, dado que los estudiantes se sometían a un proceso en el cual van a ser elegidos a través de su desempeño académico y se debe tener en cuenta si esos estudiantes el día que fueron informados del proceso, estuvieron de acuerdo, porque todos creen que van a estar en los primeros lugares, pero cuando no logren el cupo, no les va a parecer tan justo y van a manifestar su inconformidad, dado que van a tener que devolver lo que se les dio y eso va a generar un malestar, por tanto, se debe estar preparados porque ese ruido de fondo sobre la Universidad vendrá en un corto plazo y posiblemente afecte la imagen de la Universidad. Se debe ser proactivos y poner la alarma desde la Facultad y lo más pronto posible hay que manifestarse.

- Decano. Lo que ha dicho el profesor Jaime Escobar, que es parte de las dudas que generaba las intervenciones de las representaciones estudiantiles y profesoriales, es que si no logran quedar en los Programas Académicos, lo que deben de devolver son aproximadamente \$250 mil, pese a que la Universidad recibe \$7 millones por semestre por cada estudiante.
- Vicedecana Académica. Para la primera versión de Talentos Pilos se decía que se recibieran los cinco estudiantes que quedaban por debajo de línea de corte de cada Programa Académico, aplicando el principio de equidad, pero el Ser Pilo Paga lo define el Ministerio de Educación y no las universidades, que es el mejor puntaje de los Municipios, por tanto, ahí hay una distorsión de lo que es la equidad. En la Universidad del Norte todas las cohortes las tienen con Ser Pilo Paga, en la Universidad del Valle es distinto porque el puntaje de ingreso es más alto, es decir que se tiene definidos unos estándares muy altos para recibir a los estudiantes y si no reciben más es porque no se tiene cupos.
- Director Escuela de Odontología. Se debe pensar en qué se basó el estado para que en una universidad se haga un aporte determinado y en las otras otro, siendo que en todas las universidades va a costar de manera similar un estudiante. Al ingresar más estudiantes a los Programas, se generan unos costos diferenciales dependiendo del Programa Académico, por tanto, la Universidad debe tener claro cuánto le cuesta un estudiante en cada uno de los Programas dado que no debe ser el mismo costo.
- Directora Escuela de Enfermería. Hay muchas inquietudes, pocas claridades y muchas interpretaciones, por tanto, reitera que es importante invitar al Consejo de Facultad al profesor Jaime Escobar, como responsable del nivel central del Programa Talentos Pilos, para que dé las claridades a que haya lugar, para lo que se acerca para la Facultad de Salud respecto a cómo se regulariza el estudiante dentro de los Programas Académicos, así se puede hacer una discusión rigurosa, no especulativa, además lo que se dijo en la Asamblea es preocupante respecto a lo que venía en términos de si el estudiante no se regularizaba en un año tenía que empezar a devolverle al Ictex lo prestado, lo cual puede rebotar contra la Universidad, frente a lo cual la Facultad se debe anticipar con una recomendación y asumir una postura de Consejo respecto a Talentos Pilos, pues en la medida que no haya claridades se presentaran las dificultades.
- Decano. Se tiene 32 universidades públicas que van a tener el próximo año menos presupuesto y el costo de este programa, en vez de aumentar presupuesto de las universidades públicas, es la forma de canalizarlo a las universidades privadas, por tanto, el artículo de la Revista Semana es un excelente escrito en términos de que la postura oficial de las universidades sería oponerse al Talentos Pilo del MEN.
- Vicedecana Académica. Para la segunda versión de Talentos Pilo, los estudiantes deben tener un promedio mínimo de 3.5 en el semestre en todos los cursos para tener la posibilidad de entrar al Programa. En la segunda versión se está corrigiendo lo que no funcionó en la primera, dado que ahora ingresan al Programa de acuerdo a los cupos establecidos y deben empezar a tomar las asignaturas de la primera opción con los cupos que el Programa definió. La Resolución No. 072 que aprobó el Consejo Académico se corrigió y si los estudiantes no continúan en el Programa deben pagar el valor del semestre no el resto. Ser Pilo Paga no es una ventaja para las universidades públicas, ni es una solución para la educación superior, pero para los estudiantes que ya están en el Programa se debe buscar la salida dado que es una responsabilidad social y posiblemente se implementó sin mucho análisis, de hecho hay un reglamento paralelo para los Pilos lo cual no debe ser dado que son estudiantes regulares y deben acogerse al Acuerdo-009. Lo más importante es la responsabilidad social que se tiene con los estudiantes dado que la educación es un derecho fundamental y si ingresan se debe garantizar que salgan igual que cualquier egresado de la Universidad del Valle.
- Coordinador Grupo Comunicaciones. Es claro que no se tiene el mismo costo de formación en todos los Programas Académicos y además entiende que el aporte del estado por Ser Pilo Paga es diferencial por ser universidad pública pues a diferencia de la universidad privada, la Universidad define un valor de matrícula para cada estudiante según su nivel económico. Todo el tema tiene que ver con la autonomía universitaria y con la equiparación de oportunidades, que en vez de invertir en fortalecer la capacidad de la educación media, le entregan la responsabilidad a las universidades a unos costos muy altos de oportunidad, pero no le corresponde a la universidad decir que no, dado que es una directriz nacional, pero si le corresponde a la universidad fijar posición y seguramente de manera articulada con el SUE.
- Director Escuela de Odontología. La educación es un derecho constitucional de los ciudadanos, pero el estado tiene una obligación que es financiar a las instituciones públicas y de acuerdo al análisis le cuesta a la universidad mucho más dinero del que está ingresando y ese es el ejercicio que se debe hacer para tratar de nivelar el tema, pues se podría adquirir el compromiso de formar siempre y cuando esa persona que entra permita asumir los gastos de formación, pero se está en un déficit que va a cargo del presupuesto de la Universidad, para poder llevar a ese estudiante hasta el final.

### Desarrollo de la Reunión:

- Representante Egresados. Se debe ver la oportunidad que puede traer esta situación y capitalizarla para que beneficie a la Facultad y una de ellas sería semestralizar los Programas Académicos haciendo un análisis económico dado que los Pilos se están yendo a financiar las universidades privadas.
- Director Escuela de Salud Pública. Es evidente que la política de Ser Pilo Paga es parte de las políticas estructurales que buscan la privatización de la educación superior y desde allí se debería partir, pues lo que se pretende es redirigir los recursos de la educación pública a las universidades privadas y desfinanciar la universidad pública, se debe tener claro cuál es la diferencia de esta universidad con una universidad privada y lo que ha marcado la diferencia es hacer investigación, por eso no se trata de traer gente y darle una clase, dado que mantener esta Facultad significa que hasta un 50% de la asignación académica se puede poner en investigación y eso significa una diferencia de costos grande, por tanto, el asunto es cuál es la posición que se toma y se debería poder evidenciar si Pilo Paga aumenta cobertura, si realmente favorece equidad y si es para fortalecer la universidad y la educación superior en general y cuál es la sostenibilidad financiera. Se debe tomar posición con datos, para no jugar a las políticas de privatización que de antemano se sabe que son concebidas para debilitar la universidad pública. Se debe dar un debate alrededor de Colombia Científica respecto a lo que significa en términos del desarrollo de investigación el país, cuando lo que se dice que el propósito es responder a las necesidades del sector productivo y tiene un programa que se llama Ecosistema Científico, que es una universidad de exterior entre las primeras 500 en la escala de Shanghái, una universidad colombiana y un par del sector productivo y si no se hace entre esas entidades que respondan a las necesidades del sector productivo, no se da los recursos y allí dónde quedan las ciencias sociales y la gente que trabaja con discapacidad. Se debe tener claridad qué es lo estructural que está debajo para establecer una posición frente a políticas como Ser Pilo Paga.
- Decano. No será posible retomar el tema en el próximo Consejo Superior, sino se trata en el Consejo Académico. Hay claridad de para la segunda versión son admitidos a los Programas, pero no responde a las preguntas de inequidad con aquellos que quedaron por debajo del punto de cohorte en el proceso regular de admisión. Con base en las intervenciones en diferentes escenarios, no mantendría la financiación de un Plan de Nivelación de la Universidad contra el Programa Ser Pilo Paga del MEN, dado que genera confusión, plantearía que la Universidad debe financiar como Programa de Ser Pilo Paga a aquellos Pilos que logren su cupo y por eso el estado le da a la Universidad los recursos que corresponde, si es que se va a mantener, pero personalmente considera que la Universidad no debería participar en ese Programa, por el contrario las 32 universidades públicas deberían protestar y denunciar eso como un despropósito del estado, lo que recomendaría en el Consejo Superior es que el SUE se manifieste en el sentido que eso contribuye a la des financiación de la universidad pública. De la segunda cohorte consultaría qué tan avanzado está el proceso e incluso darle vía libre a la Resolución siempre y cuando le cambian el nombre y que se diga que la Universidad ofrece un Plan de Nivelación. Se invitará al profesor Jaime Escobar para el próximo Consejo para hablar del Plan Talentos Pilos.
- El 7 de diciembre de 2016 a las 8 a.m en la Universidad ICESI se presentarán los Lineamientos para la Autoevaluación con miras a la Acreditación de las Especialidades Médicas. Se invitó a todos los coordinadores de las Especialidades Médicas que están en el Proceso de Autoevaluación y las que no, para que asistan.
- En el Grupo dinamizador de la Política Formativa se ha programado para enero una actividad que permita definir los ejes sobre los cuales se documenta y sistematiza la política formativa. Cada Escuela tendrá un grupo para ello. Para los meses en que haya estudiantes se socializaran estas experiencias de cada Escuela con toda la Facultad para apropiar a la comunidad de dichas experiencias con los siguientes elementos: Para socializar las experiencias de cada una de las Escuelas con la Facultad y acompañados de expertos nacionales o internacionales.
- La semana pasada en el salón del Consejo Académico se entregaron los reconocimientos por parte de la Vicerrectoría Académica a los mejores Saber Pro de la Universidad del Valle, de los 9 mejores Saber Pro, 6 fueron de la Facultad de Salud, 3 de Fisioterapia, 1 de Bacteriología y Laboratorio Clínico, 1 de Medicina y Cirugía y 1 de APH.

### 5.2 Del Decano

- Recuerda que con las Escuelas hubo una reunión con el profesor que está coordinando la eventual aparición de una IPS Universitaria y la indicación a los representantes de la distintas Escuelas fue que si se hacía algún tipo de acercamiento fuera articulado con la Facultad como un todo y que la debían ver como proveedor, por tanto, agradece a una de las Escuelas el haber informado que la han estado contactando, donde incluso se ha hablado de qué horarios, de alguna asistencia y el lugar donde se haría, nada de eso tendrá validez en la medida que no sea concertado como Facultad. La asignación académica la determina el vínculo que como docentes se tiene con la Universidad donde por la asistencia docencia se puede estar en otro lugar, pero sus indicadores van desde la educación y no del número de pruebas que debe procesar por horas para una clínica y menos que su responsabilidad laboral sea definida por alguien que no es la Vicedecana Académica, avalando lo que viene de la unidad, por tanto, ese es el planteamiento que se mantiene.
- Hay un Comité de Laboratorios que está revisando los 43 Laboratorios de la Facultad, hay algunos que están manifestado su interés de fusionarse en términos de mejorar indicadores y posibilidad de acreditación, los de docencia no necesitan acreditación, pero si el Plan de Condiciones Esenciales.

### **Desarrollo de la Reunión:**

- Asistió a la Asamblea de Profesores en la cual se hizo referencia al Plan Talento Pilo y a la situación de Hospital Universitario del Valle.
- Ayer se llevó a cabo la sustentación ante la Comisión de Selección Docente de la fase de selección de la Convocatoria Docente de Reemplazos, en la cual de los 24 cupos, 14 quedarán desiertos, en el próximo Consejo se va a presentar una propuesta respecto a solicitar una convocatoria urgente con modificación para el proceso de selección.
- Recuerda que mañana a las 11:00 a.m, se llevará a cabo Eucaristía por la Dra. Laura Ríos, en el Auditorio de Enfermería.
- El viernes se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Egresados de la Facultad, por tanto, felicita al Coordinador de la Oficina de Extensión, profesor Jesús Hernández, a su equipo de trabajo y demás personas que apoyaron la organización del evento. Las manifestaciones en términos de acogida del evento han llegado por diferentes medios. En el próximo Consejo se presentará un informe.

### **5.3 Del Vicedecano de Investigaciones**

El Vicedecano de Investigaciones realiza presentación del Programa del Ministerio de Educación Nacional, Colombia Científica, que tiene como lema conocimiento global para el desarrollo. El Programa Colombia Científica se planteó porque el MEN dice que a nivel global se tiene un problema serio y es que las universidades colombianas no figuran en los ranking de educación superior, es decir no hay una universidad colombiana en un ranking de amplia difusión o al menos no en los primeros lugares y se ha detectado un problema en términos de explicar el por qué no se tiene ese desempeño y según el MEN la posible explicación de no estar en los ranking es porque no se tiene la suficiente masa crítica para generar gestión del conocimiento suficientemente fuerte que sitúe en esos niveles en el posicionamiento global, por tanto, han hecho una propuesta de proyectar a futuro esa brecha que se tiene en doctores de las universidades y llevar a acercarse de lo que es el comportamiento promedio de Latinoamérica y proyectó que al 2025 se tiene que estar en 60 doctores por cada millón de habitantes, actualmente es 7. Para lo anterior creó un programa de financiación directa de capacitación, entrenamiento y consecución de títulos de doctorado y el MEN solicitó un préstamo al BID para financiar un programa de becas para formar doctores, pero la dificultad es que los indicadores muestran que la gran mayoría de los colombianos que salen a formarse como doctores no regresan al país, por tanto, se tuvo que replantear la solicitud del préstamo al BID y ese programa inicial que lo llamaron Colombia Científica lo dividieron en dos grandes componentes, uno que es Pasaporte a la Ciencia, que es como tal el Programa de Becas para que la gente vaya a estudiar en una universidad que esté dentro de las primeras 500 en Shanghai, es una beca condonable estilo Colciencias y crearon un segundo componente que es Ecosistema Científico que es el que está directamente relacionado con la Universidad y lo que hace el MEN es crear una red de actores que fortalezca capacidad investigativa, que mejore productividad y competitividad, pero que además genere un espacio laboral a Pasaporte a la Ciencia, es decir que quien termine ese programa de Pasaporte a la Ciencia, encuentre una oportunidad laboral en el país y se articule a ese ecosistema que se está creando. Los miembros obligatorios de la red serían, una institución de educación superior extranjera, la cual debe estar ubicada entre las 500 universidades del ranking Shanghai, que se puede homologar por un centro de alta tecnología; una institución de educación superior nacional, que sería la institución ancla, la cual debe tener acreditación de alta calidad; una institución de educación superior en consolidación, es decir que no tiene acreditación de alta calidad, pero que tenga ciertos indicadores que demuestren calidad o que esté en proceso de acreditación, pero todos los Programas Académicos deben contar con Registro Calificado y el otro actor es para que se rompa la brecha que hay en transmisión y transferencia de tecnología entre la gestión del conocimiento y la producción de bienes y servicios, es del sector productivo.

### **6. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN**

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Adalberto Sánchez Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). El 7 de Junio del 2016, en Bogotá y del 27 al 29 de Octubre del 2016, en Bucaramanga.
- Leonor Cuellar Gómez (Escuela de Enfermería). Del 13 al 14 de Octubre del 2016, en Medellín.
- Luis Alexander Lovera Montilla (Escuela de Enfermería). Del 24 al 26 de Octubre del 2016, en Lima – Perú.
- Delia Concepción Burgos Dávila (Escuela de Enfermería). El 4 de Noviembre del 2016, en Medellín.
- Margot Consuelo Burbano y Claudia Santamaría de Herrera (Escuela de Enfermería). Del 3 al 4 de Noviembre del 2016, en Manizales.
- Cesar Iván Varela Hernández (Escuela de Medicina). Del 24 de Octubre al 2 de Noviembre del 2016, en Buenos Aires – Argentina.
- Néstor Orlando Álzate Tobón (Escuela de Medicina). Del 13 al 15 de Octubre del 2016, en Bucaramanga.
- Oscar Andrés Escobar Vidarte (Escuela de Medicina). Del 28 de Septiembre al 1º de Octubre del 2016, en Madrid- España.

**Desarrollo de la Reunión:**

- Javier Torres Muñoz (Escuela de Medicina). Del 5 al 8 de Noviembre de 2016, en Miami- EE.UU.
- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Entre el 25 febrero, 14 de Marzo y 18 de abril de 2016, en los corregimientos el Triple, López en Candelaria y Corinto; el 18 de Marzo del 2016, en Bogotá; el 8 de Abril del 2016, en Bogotá; el 21 de Abril del 2016, en Bogotá; el 4 de Febrero del 2016, en Bogotá; del 7 al 8 de Julio del 2016, en Paris-Francia y del 15 al 19 de Mayo del 2016, en Washington- EE.UU.
- Miryam Arévalo Ramírez (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 14 al 18 de Noviembre del 2016, en Atlanta- EE.UU.
- Carolina Quiroz Arias (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 4 al 7 de Noviembre del 2016, en Bogotá.

**7. VARIOS****7.1 De la Vicedecana Académica**

- Informa que llegó correo electrónico del Área de Registro Académico indicando que para llevar a cabo el reporte de calificaciones de pregrado y posgrado del actual período académico, a través del SRA, se requiere que el número de documento y nombre del docente encargado del registro de calificaciones estén debidamente registrados en el sistema para cada asignatura, por tanto, le solicitan a las Direcciones de Escuela y Jefes de Departamento efectuar previamente la revisión, para lo cual el sistema estará habilitado hasta el 30 de noviembre de 2016. Reitera la importancia de la verificación y actualización para que al momento del registro de calificaciones los cursos estén asociados a los docentes que las registrarán en el sistema, adicionalmente, esta información es utilizada para el Sistema de Evaluación de Cursos.
- Recuerda que entre el 24 y el 26 de noviembre se tendrá la visita de los Pares Evaluadores para el Registro Calificado del Doctorado en Ciencias Biomédicas, para lo cual la agenda está organizada y esta tarde se reunirá con el Director de la Escuela y el Director de los Posgrados para revisar la presentación.

7.2 El Vicedecano de Investigaciones presenta borrador de resolución "Por la cual se establecen los criterios específicos en la Facultad de Salud para responder a la convocatoria 757 de 2016 de COLCIENCIAS". Para estudiantes de primer semestre: Puntuación total de la admisión al Programa 80%, categoría vigente del tutor según clasificación de COLCIENCIAS 20%. Para estudiantes antiguos: Puntuación total de la admisión al Programa 60%, categoría vigente del tutor según clasificación de COLCIENCIAS 20%, promedio acumulado de las calificaciones de los semestres cursados 20%. Se avala y se expide la Resolución No. 284.

Siendo las 10:10 a.m. se da por terminada la reunión

<b>Compromisos</b> Iniciar con un Verbo		<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>	<b>Fecha Ejecutada</b>
<b>1.</b>	Invitar al Profesor Jaime Escobar para el próximo Consejo para hablar del Plan Talentos Pilos.	Decano	23 de noviembre de 2016	23 de noviembre de 2016

<b>Elaboró</b>	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	<b>Copias</b>	1. Miembros Consejo de Facultad	<b>Aprobó</b>	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: